

Este volumen recoge una serie de ensayos que abordan fragmentos de la historia del derecho mexicano desde una doble perspectiva. Por un lado de carácter general, puesto que se examinan las peripecias de instituciones y categorías jurídicas que han incidido en la configuración del actual ordenamiento jurídico nacional. Por otro, también se emplea una perspectiva particular, ya que se toma como referencia la experiencia jurídica de Michoacán, entidad federativa cuyas peculiaridades históricas tuvieron una repercusión indudable en la conformación del actual entramado normativo estatal y que, en cierto modo, reflejaron las confrontaciones, los arreglos, las imposiciones y las desavenencias vividas a nivel nacional.

El objetivo es hacer evidente la necesaria —e ineludible— incursión en la extraordinaria cantera de la historia del derecho en nuestro país, especialmente en el periodo que abarca el siglo XIX, a efecto de rescatar las experiencias adquiridas y contextualizarlas a la luz del presente.

El presente jurídico de la nación —más aún, su proyección a futuro— depende, en gran medida, del aprendizaje derivado del pasado. Los autores de los ensayos aquí reunidos coinciden en destacar, al hilo de la temática específica que cada uno de ellos aborda, la tarea imprescindible del jurista, del estudioso del derecho, por comprender nuestro ser y quehacer jurídicos a través del punto de vista, siempre valioso, de la historia.